

Secretaría Académica Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa Dirección de Innovación Educativa

Proyecto Educativo Innovador

Septiembre de 2022

En congruencia con el *Programa de Trabajo 2021-2025 Por una transformación integral* y con el PLADE 2021-2025 de la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa (DGDAIE), los Proyectos Educativos Innovadores (PEI) adquieren presencia importante en el marco del Modelo Educativo Institucional que impulsa la *formación integral* desde cuatro dimensiones potenciales del estudiantado universitario, y se manifiestan en diferentes contextos académicos y socioculturales interconectados para converger en el desarrollo de desempeños profesionales aprehendidos en colaboración con múltiples actores a partir del reconocimiento de necesidades.

Desde la aparición de la pandemia por COVID en el año 2019, la educación superior fue transformada severamente y eso desde luego produjo impactos en los campos disciplinares e interdisciplinares que reconfiguran las profesiones que forman parte de la oferta educativa de la institución, de allí que la necesidad de innovar tanto en la selección de saberes como en su abordaje es actualmente un desafío permanente de la comunidad docente para ofrecer al estudiante nuevas condiciones de aprender a aprender las disciplinas, de leer la realidad, de reinterpretarla, de reconfigurar significados y de crear valor, de producir y validar conocimientos, de cultivar la esperanza y el cuidado de uno con los otros.

En el contexto de lo anterior, la Dirección de Innovación Educativa (DIE), a través de la Coordinación de Aprendizaje Basado en Problemas (ABP), reconoce el trabajo que realiza comunidad académica para generar Proyectos Educativos Innovadores (PEI) que contribuyen al desarrollo formativo del estudiantado, ya sea desde el abordaje directo de una Experiencia Educativa o un conjunto de ellas; o bien, desde otros ámbitos del currículum en el nivel superior.

Los Proyectos Educativos Innovadores que reconocemos, encuentran su origen de las siguientes situaciones curriculares y académicas:

- Proyectos ligados directamente a una Experiencia Educativa, o en un conjunto de saberes de la misma.
- Proyectos ligados a un conjunto de Experiencias Educativas del mismo plan.
- Proyectos ligados a varias Experiencias Educativas de distintos planes de estudio de la misma área académica.
- Proyectos ligados a varias Experiencias Educativas de distintos planes de estudios entre diversas áreas académicas.
- Proyectos ligados a elementos de la profesión vinculados a las necesidades sociales, temas transversales (como los derechos humanos y la sustentabilidad), campos profesionales emergentes, saberes disciplinares contemporáneos de recién aparición, entre otros.
- Proyectos ligados con otras instituciones de educación superior nacionales e internacionales.
- Proyectos ligados a las líneas de generación y aplicación del conocimiento de los cuerpos académicos.
- Proyectos coordinados entre programas de licenciatura y posgrado.

Para fines de la movilización y generación de iniciativas pedagógicas que proponen los académicos, se entiende por Proyecto Educativo Innovador (PEI), el resultado de la puesta en acción reflexionada de una idea, o un conjunto de ellas en beneficio de la formación integral del estudiantado universitario y la transversalidad de saberes clave para el fortalecimiento educativo, de tal forma que aportan e integran un conjunto de recursos congruentes y pertinentes para articular la dimensión intelectual, humana, profesional y/o social de la persona que aprende y sus relaciones con el/los contextos.

Como todo trabajo académico, el PEI conlleva el desarrollo de una planeación que parte del reconocimiento de una necesidad, problema o problemática académica o profesional; y a través de él, lo que se buscan son los satisfactores que pondremos a disposición del estudiantado para que se enfrenten a los ámbitos de su desempeño profesional con las herramientas y competencias necesarias para vivir y crear una experiencia significativa.

Es importante destacar que la cualidad de estos proyectos es la innovación, y si bien en el terreno conceptual existen y se admiten variadas definiciones, aquí la entenderemos como los procesos educativos interactivos que generan algo nuevo, transformador y valioso en entornos y sistemas donde las y los estudiantes tienen relación directa o indirecta con el saber y sus contextos. En el mismo sentido, y congruentes con la manifestación de distintas posibilidades de acercarnos al término, se precisa lo siguiente:

- Las innovaciones están siempre en relación con alguien o con algo que las impulsa; no obstante, también pueden ser rechazadas por otros actores.
- Su contexto es de vital ayuda para comprenderla, de ahí que el tiempo y el entorno determinado le otorga mayor o menor pertinencia.
- Implica a múltiples actores en diferentes niveles de compromiso.
- En tanto que ofrece resultados observables, consecuencias, impactos, nos invita a cuestionar para quienes es mejor y para quienes no.
- Surgen ante cualquier situación o saber, de ahí que su condición innovadora presente constantemente desafíos que afrontar.

Pautas mínimas para la presentación del Proyecto Educativo Innovador

- La identificación de una necesidad, problema, problemática, congruentes con los desempeños de las profesiones.
- Una reflexión/justificación en la cual convergen las necesidades y los medios para satisfacerlas
- Presentación de intenciones y rutas críticas para coleccionar la experiencia de aprendizaje
- El proyecto debe implementarse y evaluarse.

Elementos mínimos

Se sugiere una estructura para dar uniformidad a los proyectos, no obstante, puede tener variaciones con la intención de no limitar la creatividad de las y los autores, solo se pide considerar la presencia de información necesaria para comprender el PEI, así como aplicar los criterios de evaluación sobre él:

- I. Carátula
 - a. Datos del Proyecto Educativo Innovador (PEI)
 - b. Origen del PEI
 - c. Licencia de uso Creative Commons u otra licencia abierta del documento (opcional)
- 2. Índice
- 3. Resumen
- 4. Justificación
 - a. La identificación de una necesidad, problema, problemática y/o los intereses institucionales.
 - b. Una reflexión/justificación en la cual convergen las necesidades y los medios para satisfacerlas
 - c. Presentación de los elementos de innovación
 - d. Identificación de participantes y tipo de participación
- 5. Objetivo(s) / Propósito / Intención / Alcance
- 6. Acciones desarrolladas
- 7. Recursos utilizados (humanos, materiales, financieros)

- 8. Resultados de la evaluación
- 9. Conclusiones
- 10. Propuestas para la mejora
- II. Fuentes de información
- 12. Anexos

Criterios de evaluación del Proyecto Educativo Innovador

Como se ha mencionado, con los proyectos educativos innovadores se busca robustecer y consolidar procesos de formación integral del estudiantado; en este sentido, para fines de esta iniciativa, se proponen los siguientes criterios de calidad:

Elementos a observar	Descripción
Originalidad y creatividad	En el PEI se describen atributos que dan cuenta de un trabajo innovador generando algo nuevo, transformador y valioso en los procesos educativos del estudiantado en una variedad de contextos y audiencias.
Pertinencia	El PEI responde a una necesidad disciplinar o social actual vinculada a la formación integral del estudiantado.
Congruencia con el modelo educativo institucional	En el PEI se identifica de forma explícita la relación de la innovación propuesta con el modelo educativo institucional que promueve entre otros la formación integral del estudiantado, uso de prácticas pedagógicas activas, uso de modalidades educativas diversas (escolarizada, abierta, mixta, a distancia y en línea), transversalización de los derechos humanos y sustentabilidad.
Impacto	En el PEI se detalla el efecto que tuvo la implementación del proyecto en la formación disciplinar y social del estudiantado. En lo disciplinar, privilegiando la reflexión del quehacer académico, mientras que, el impacto social describe la interrelación y/o beneficios directos o no intencionales a más de un sector o grupo, logrados con la implementación del proyecto.

Referencias

Aguilar, M. (s/f). Programa de trabajo 2021-2025 por una trasformación integral. Revisado en: https://www.uv.mx/comunicacionuv/files/2022/03/Programa-Trabajo-2021-2025-1.pdf

Creative Commons. (s/f). Acerca de las licencias. https://creativecommons.org/

Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa. (s/f). Plan de Desarrollo de la Dependencia. Documento de trabajo no publicado.

Echeverría, J. (2017) El arte de innovar, naturalezas, lenguajes, sociedades. Plaza y Valdés Editores.

Vercellino, S. (2020). La cruel pedagogía del virus. Revista Educación las Américas, Vol. 10. https://www.academia.edu/63741835/La cruel pedagog%C3%ADa del virus